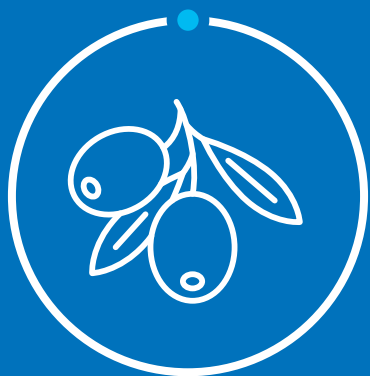


2026

Ficha Técnica



# RECOLECCIÓN MANUAL DE ACEITUNAS



# FICHA TÉCNICA DE PREVENCIÓN SRT

Son **pautas o recomendaciones** a tener en cuenta durante la ejecución de las tareas y en los ambientes laborales, para que puedan ser utilizadas como medidas de prevención. El objetivo es **evitar o minimizar los riesgos derivados del trabajo**.

## RECOLECCIÓN MANUAL DE ACEITUNAS

El presente documento fue elaborado por la Comisión Cuatripartita de Olivicultura, en el marco del Programa Nacional de Prevención por rama de actividad (ProNaPre - Resolución SRT N°770/2013).

### INTRODUCCIÓN

En la Argentina, la cosecha de aceitunas se realiza desde febrero hasta abril. Esta puede ser realizada por medio de un proceso mecanizado o a través de técnicas manuales. Las técnicas manuales de cosecha implican la intervención humana, volviendo innecesaria la utilización de máquinas o tecnología. Entre las existentes pueden mencionarse las de:

- **Ordeño:** consiste en pasar las manos por las ramas del olivo, deslizando los dedos para desprender las aceitunas suavemente, recolectándolas por unidad y colocándolas en un morral. Este tipo de técnica se utiliza para olivas de conserva.
- **Mano de olivo:** este método es similar al ordeño, pero, en lugar de las manos, se utilizan unos pequeños rastrillos que imitan el movimiento de las palmas para facilitar la recolección. Las aceitunas caen en una lona colocada en la base del olivo. De este modo, se ayuda a desprender las olivas de manera más eficiente, sin dañar el árbol, ni el fruto, ni las manos de los operarios. Este método se utiliza para producción de aceite.
- **Vareo:** es una técnica manual que consiste en golpear las ramas del olivo con una vara larga y flexible, para que las aceitunas caigan en la lona que se encuentra en la base del árbol. Aunque es un método eficaz, puede dañar las olivas y las ramas del árbol por los golpes, lo que afecta a la calidad final y puede reducir la producción de aceites en años futuros.

Luego de la recolección, las aceitunas se colocan en bines de chapa, plástico o metal para, finalmente, ser transportadas en carros hacia el camión, para elaborar aceite o aceitunas para conserva.

La modalidad de trabajo de recolección de aceitunas es conocida como "a destajo", lo que significa que la remuneración del trabajador se deduce de la cantidad de aceitunas cosechadas.



### 1. BUENAS PRÁCTICAS GENERALES



#### Temperaturas elevadas y radiaciones de origen solar

- Las tareas deben realizarse en horarios con baja incidencia de Radiación Ultravioleta de origen solar.
- Debe minimizarse el tiempo de exposición directa a rayos solares.
- Debe evitarse la luz solar del mediodía.
- Debe prestarse atención a los síntomas de insolación o golpe de calor y dar aviso a otra persona (fiebre, sed intensa, sensación de calor sofocante, dolor de estómago, náuseas, dolor de cabeza y/o mareos).
- Debe utilizarse ropa de trabajo, gorro de ala ancha (8 a 10cm) y cubre nuca, camisa de manga larga y pantalones de colores claros, de materiales con protección ultravioleta, que permitan una adecuada ventilación, respiración y evaporación del sudor.

- Deben utilizarse anteojos de seguridad con protección frente a la radiación ultravioleta (UVA-UVB), envoltentes o con protección lateral.
- Debe utilizarse filtro solar FPS 15 o mayor en todas las zonas del cuerpo expuestas al sol, que sea de fácil aplicación y que no irrite la piel ni los ojos.
- Se recomienda beber agua apta para consumo humano, frecuentemente durante la jornada de trabajo. Esta deberá encontrarse en las cercanías donde se esté realizando la tarea y ser provista por la parte empleadora.
- Realizar pausas durante el trabajo, a la sombra.

**Ante la presencia de factores meteorológicos adversos se recomienda:**

- Confeccionar un procedimiento frente a contingencias para casos de viento zonda, lluvias, tormenta eléctrica o granizo, conforme los grados de evolución de estos, determinando zonas de seguridad y pautas para suspensión de tareas.
- Capacitar a las personas trabajadoras sobre el procedimiento frente a contingencias.



**Ante la aplicación de productos fitosanitarios en momentos previos a la recolección se recomienda:**

- Colocar cartelería o señalización de prohibición de ingreso en los cuarteles donde se hayan aplicado productos fitosanitarios, hasta que se haya completado el periodo de reingreso.
- Respetar los periodos de carencia y de reingreso previos

a la cosecha, indicados por el ingeniero agrónomo de la empresa, a fin de evitar intoxicaciones.



**Frente a la presencia de movimientos repetitivos, postura forzada, esfuerzo físico o movimiento manual de cargas se recomienda:**

- Realizar un estudio de tiempos y análisis de movimientos, para eliminar esfuerzos y movimientos que pudieran ocasionar lesiones a las personas trabajadoras al momento de trasladar escaleras, morrales, bins y al realizar la cosecha con las técnicas enumeradas al principio.
- Cuando sea posible, utilizar la ayuda mecánica para eliminar o reducir el esfuerzo que requiere manejar las herramientas y objetos de trabajo.
- Seleccionar o diseñar herramientas y/o equipos que reduzcan el requerimiento de la fuerza, el tiempo de manejo, mejoren las posturas y reduzcan el riesgo.
- Implementar un Programa de Ergonomía Integrado (PEI).
- Verificar la implementación de los controles de ingeniería y/o administrativos en los sectores o puestos de trabajo comprometidos, de acuerdo con los resultados del PEI.
- Dar cumplimiento al Protocolo de Ergonomía de la Res. SRT N°886/2015, ya que constituye un estudio anual obligatorio a fin de determinar factores de riesgo.
- Redistribuir los trabajos asignados utilizando la rotación de las personas trabajadoras, de tal forma que se evite utilizar la jornada entera realizando demandas elevadas (por ejemplo, variar entre las técnicas de vareo y mano de olivo).
- Antes de cada tarea realizar una entrada en calor para acondicionar los músculos e implementar pausas activas durante la jornada de trabajo.
- No realizar movimientos bruscos que comprometan la espalda, incluso manejando cargas ligeras.
- Para realizar giros, mover los pies en vez de la cintura.
- En tareas de movimientos repetidos, procurar evitar sobrecargas.
- Si es posible, cambiar de mano, intercambiar tareas y realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.
- Evitar sobreesfuerzos debidos a la recogida, manipulación y transporte de equipos manuales de trabajo.
- Si los morrales o cajas a manipular superan los 20 kg, solicitar ayuda o utilizar medios auxiliares, siempre que se disponga de ellos.
- No transportar cargas sobre la cabeza.
- Asegurarse un buen apoyo sobre superficies estables. Colocar los pies separados y alineados con los hombros, y flexionar las rodillas manteniendo la espalda recta.
- Procurar que el esfuerzo recaiga sobre las piernas y NO sobre la columna.



## Caídas al mismo nivel y torceduras

- Previo al ingreso de las personas a la cosecha, planificar el trabajo de manera tal que los implementos adecuados puedan pasar entre las hileras.
- El suelo debe estar nivelado, para reducir el riesgo de caídas al mismo nivel.
- No correr entre hileras.
- Utilizar calzado de seguridad.



## Picaduras y mordeduras de animales ponzoñosos (alacranes, víboras y arañas)

- Si se observa la presencia de algún animal o nido de insectos, retírese del lugar y avise al supervisor.
- En caso de picadura o mordedura, dar aviso al compañero más próximo. Debe solicitarse asistencia médica (la persona puede ser alérgica y no saberlo).
- Se debe capacitar a las personas trabajadoras en los riesgos de picaduras y mordeduras, su prevención y cómo actuar. Es muy importante que la persona a cargo conozca los centros de salud más cercanos.
- Es una buena práctica tener un silbato en el bolsillo para dar aviso en situaciones de emergencia.
- Utilizar repelentes de insectos.
- La capacitación en primeros auxilios es muy importante para conocer cómo actuar y brindar ayuda.
- Contar con procedimiento en situación de emergencia, con números de centros de salud cercanos.
- El Servicio de Medicina del Trabajo deberá identificar y llevar un registro de las personas trabajadoras con hipersensibilidad a picaduras o alergias, contando con un botiquín de primeros auxilios. Como referencia, se puede tomar el contenido mínimo sugerido por el Ministerio de Salud de la Nación, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/primerosauxilios/botiquin>.
- Conforme lo determine el Servicio de Medicina del Trabajo, el botiquín además podrá contar con medicación para el tratamiento de reacciones alérgicas.



## Atropellamientos

- Determinar velocidades máximas de circulación dentro de la zona y colocar señalizaciones/cartelería.
- Respetar indicaciones de la zona de maniobra para carga y descarga de bins, que la empresa haya designado para la cosecha.
- Las personas que conduzcan vehículos dentro del establecimiento deberán estar capacitadas y autorizadas por el empleador.
- El porta bin y el tractor no debe usarse como medio de transporte del personal.
- Llevar y registrar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de todos los vehículos y equipos.
- Los conductores de los vehículos deberán realizar revisiones diarias, tanto al inicio como al final de la jornada de trabajo de, entre otros, los cinturones

de seguridad, luces de giro, balizas, dispositivos de retroceso sonoro luminoso, extintores, barra antivuelco e indicación de límite de carga, combustible, agua, sistema hidráulico, frenos, neumáticos, luces, espejos retrovisores. Registrar en un check-list elaborado a tal fin.

- Está prohibido el uso del celular o cualquier otro dispositivo que produzca distracción durante la conducción.

## Infraestructura

- Cuando el contrato laboral contemple o requiera la provisión de alojamiento, durante todo o parte del tiempo que comprenda la cosecha, éste deberá ser construido con materiales que garanticen un adecuado estándar de confort y habitabilidad, contando con baño, cocina y condiciones de seguridad, higiene, abrigo, luz natural y artificial.
- Debe existir separación completa de los lugares de crianza, guarda o acceso de animales, como así también de aquellos en que se almacenen productos de cualquier especie (por ejemplo, productos químicos).
- Debe mantenerse la vivienda y alrededores limpios, desmalezados y sin acumulación de objetos que puedan servir de refugio y/o criadero de animales ponzoñosos, y colocar mosquiteros y burletes en aberturas de la vivienda.
- La parte empleadora debe mantenerlos en buen estado de conservación, uso y funcionamiento.
- Disponer servicios sanitarios adecuados e independientes para cada sexo, en cantidad suficiente y proporcional al número de personas que allí trabajen, cercanos a los lugares de trabajo, proveyendo de los elementos de higiene necesarios y programando la limpieza periódica para mantenerlos en buenas condiciones.
- Proveer agua apta para consumo humano.
- Realizar el análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua, como así también la limpieza y el mantenimiento periódico del tanque de reserva.
- Promover el aseo de manos.
- Disponer lugares de descanso a la sombra, con asientos y mesas para refrigerio o almuerzo.
- Verificar que los recipientes que se utilicen para el almacenamiento de agua sean adecuados para tal fin.
- En los lugares donde se realiza el trabajo, también proveer de agua apta para consumo humano, que debe estar fresca.



## 2. BUENAS PRÁCTICAS ESPECÍFICAS PARA LA COSECHA MANUAL

Las escaleras utilizadas para la realización de la tarea de cosecha manual de aceitunas son generalmente del tipo trípode con soporte propio. El material de construcción es madera, pero también pueden ser de aluminio o plástico reforzado.

Al momento de traslado de escaleras se pueden producir tropiezos por presencia de piedras, suelos irregulares o embarrados, desniveles y zanjas, entre otros.

Al momento de ascenso o descenso de las escaleras se pueden producir resbalones y caídas.

### USO DE ESCALERAS

#### Es recomendable:

- Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las escaleras.
- Utilizar un check list que contenga -como mínimo- el registro del estado de los peldaños, largueros y dispositivos de fijación.
- Las escaleras deberán contar con pies diseñados para apoyar en la tierra, que favorezcan un apoyo firme y la creación de una base segura.
- La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada.
- Las escaleras deberán contar con peldaños o escalones planos, con superficie antideslizante, que ofrezcan sujeción y seguridad para el trabajo a realizar.
- La madera no tratada envejece rápidamente, las escaleras de madera necesitan una capa protectora de barniz (no pintura) para que la madera no se reseque o se parta.
- No pintar la escalera con colores, dado que puede cubrir defectos que necesitan ser vistos.
- Mantener despejadas las zonas de trabajo y libres de objetos innecesarios como materiales, piedras voluminosas, cajones, etc., que puedan ocasionar tropiezos, golpes o heridas.
- Prestar especial atención al estado del terreno, para evitar caídas y resbalones.
- Ubicar firmemente la escalera contra el olivo, cuidando que no existan desniveles en el terreno y que este sea de fácil acceso para las personas trabajadoras.
- No apresurarse al subir/bajar los peldaños de las escaleras.
- Mantener el cuerpo, en lo posible, dentro de la frontal de la escalera.
- No asomarse por los laterales de ésta.
- Trasladar la escalera cuantas veces sea necesario, nunca mientras se esté subido en ella.
- Las escaleras no deben ser utilizadas por más de una persona al mismo tiempo.
- Después de la utilización de la escalera es necesario limpiar las sustancias que pudieran haber caído sobre ella.
- Revisar si se encuentra algún defecto que pueda afectar

a su seguridad, señalar con un letrero que prohíba su uso y avisar al supervisor para que envíe a reparación o sustitución.

- Almacenar la escalera correctamente en un espacio libre de condiciones climatológicas adversas. Nunca sobre el suelo, sino colgada y apoyada sobre los largueros.

#### Medidas preventivas generales

- No situarse frente a otras personas durante el vareo, para evitar impactos de aceitunas, hojas o ramas proyectadas.
- No recoger aceitunas del pie de un olivo que no esté totalmente vareado.
- En caso de realizar trabajos en solitario, comunicarlo con anterioridad, con objeto de estar en todo momento localizado.
- Los empleadores deben proporcionar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados a los trabajadores.
- Para el traslado del personal, es necesario contar con vehículos con los mecanismos de seguridad adecuados y conforme normativa vigente (incluyendo asiento y cinturón de seguridad individual).
- Antes del inicio de las actividades correspondientes a cada turno, el encargado (o supervisor) llevará a cabo una charla de seguridad de 5 minutos. Esta charla tendrá como objetivo principal informar sobre riesgos específicos del día, reforzar las medidas preventivas y promover una cultura de trabajo seguro entre los trabajadores.

#### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los EPP son indispensables para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados. Los mismos deben ser provistos por el empleador y deben estar certificados según la normativa vigente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y de la Secretaría de Industria y Comercio.

Cada proceso/puesto de trabajo debe ser evaluado específicamente por el responsable de Higiene y Seguridad junto al responsable de Medicina del Trabajo, para que determinen los EPP adecuados a la tarea, al ambiente de trabajo y a las características individuales de cada persona trabajadora. Una vez seleccionados, se debe capacitar en su correcto uso, conservación y mantenimiento de estos.

Deberá usarse ropa de trabajo.

- Deberá otorgarse protección ocular (lentes de seguridad con filtro para rayos UV) con protección lateral.
- El calzado de seguridad deberá poseer características específicas dadas las condiciones donde se desarrollan las tareas.
- Los guantes deben ser aquellos que sean específicos para la tarea de cosecha manual.

## Normativa de aplicación (vigente a la fecha de publicación)

- **Ley Nº19.587** Higiene y Seguridad en el Trabajo
- **Ley Nº26.727** Trabajo Agrario
- **Decreto Nº617/97** Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria.
- **Resolución MTEySS Nº295/03** Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y sobre radiaciones. Modificación del Decreto 351/1979 (estrés por frío, sustancias químicas, acústica).
- **Resolución SRT Nº37/10** Exámenes médicos en salud del sistema de riesgos del trabajo.
- **Resolución SRT Nº299/11** Adóptense las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores.
- **Resolución SRT Nº886/15** Protocolo de Ergonomía
- **Resolución Comisión Nacional del Trabajo Agrario (CNTA) Nº11/11** Condiciones generales de trabajo para trabajadores agrarios temporarios, cíclicos y estacionales.
- **Resolución Comisión Nacional del Trabajo Agrario (CNTA) Nº73/17.**

### IMPORTANTE

La Ficha Técnica de Prevención SRT es de tipo orientativo y de carácter no obligatorio. Para mayor información, consultar normativa y documentación oficial de organismos nacionales e internacionales.



**San Juan**  
Gobierno

Ministerio de  
Gobierno

Secretaría de Gobierno,  
Justicia y DDHH

Subsecretaría de  
Trabajo



Superintendencia de Riesgos del Trabajo



---

Ficha Técnica

# RECOLECCIÓN MANUAL DE ACEITUNAS

---

[www.argentina.gob.ar/srt](http://www.argentina.gob.ar/srt)

Redes Sociales: [SRTArgentina](#)

---

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires